

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6470144



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 101381

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Elvira LOARTE ORMEÑO CANDELA RUN: 23.527.105-2
 2. Doña Camila Miliana SOTO LOARTE RUN: 24.320.286-8
 3. Doña Sarelli Abigail SOTO LOARTE RUN: 24.320.305-8
 4. Don Jhayam Alejandro ALFONZO JAIMES RUN: 24.887.778-2
 5. Doña Alina LLUSCO LLUSCO RUN: 24.567.056-7
 6. Don Fernando Moises PEDRAZA BRUSSO RUN: 24.660.766-4
 7. Don Ferney Antonio ESCOBAR RODRIGUEZ RUN: 24.114.545-K
 8. Doña Biviana CRISTANCHO MORALES RUN: 24.415.829-3
 9. Doña Gaudy Carlay GARCIA CASTREJON RUN: 24.700.109-3
 10. Doña Vanessa Carolina BETANCOURT VALDEZ RUN: 24.947.039-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/MOO/pmc
[141]23/05/2016